



**Gobierno  
Autónomo  
Municipal de  
Potosí**  
*Dirección de Auditoría Interna*

## RESUMEN EJECUTIVO

<b>INFORME N°</b>	INF-DAI-008/2017
<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA:</b>	AUDITORÍA ESPECIAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VILLA COPACABANA DISTRITO N° 12” DEL 26 DE FEBRERO DE 2014 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna gestión 2016, la Dirección de Auditoría Interna ha realizado la Auditoría Especial del proyecto “Construcción Polideportivo Villa Copacabana Distrito N° 12”, por el periodo del 26 de febrero de 2014 al 21 de diciembre de 2015.

### OBJETIVOS

#### a) **Objetivo General:**

Establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios financieros y técnicos establecidos con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo (Contratos de Obra, del proyecto en sus dos fases) y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales relacionados con la Auditoría Especial del proyecto “Construcción Polideportivo Villa Copacabana Distrito N° 12” en sus dos fases.

#### b) **Objetivos Específicos:**

Se han establecido como objetivos específicos de la evaluación financiera contable, los siguientes:

- Establecer el adecuado y apropiado registro contable y que el mismo haya sido íntegro y debidamente ejecutado con la documentación financiera y técnica suficiente y pertinente.
- Determinar que el proceso de construcción en sus dos fases hayan sido ejecutados en cumplimiento de las cláusulas de los contratos suscritos con las Empresas Contratistas y en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.

#### c) **Objetivos de evaluación técnica:**

Se han establecido como objetivos específicos de la evaluación técnica como apoyo al trabajo de evaluación financiera contable los siguientes:

- ✓ Establecer que el proyecto exista en sus dos fases y se hayan ejecutado en cumplimiento a las cláusulas contenidas en los contratos, especificaciones técnicas y normativas técnicas relacionadas.
- ✓ Establecer que las planillas de avance relacionadas con el proyecto “Construcción Polideportivo Villa Copacabana Distrito N° 12” en sus dos fases, cuente con la documentación suficiente y que la misma contenga información íntegra y relevante referente a la ejecución del proyecto.



**Gobierno  
Autónomo  
Municipal de  
Potosí**  
*Dirección de Auditoría Interna*

## **OBJETO**

Constituyó objeto de la Auditoría Especial las actividades y operaciones relativas a las transacciones económicas, financieras y técnicas del proyecto “**Construcción Polideportivo Villa Copacabana Distrito N° 12**” en sus dos fases, que comprende la siguiente documentación:

- Contrato por Excepción N° 003/2014 de fecha 26 de febrero de 2014 fases I.
- Minuta de Contrato de Obra N° 51/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 fase II.
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31.
- Planillas de Avance de Obra.
- Libro de órdenes.
- Boletas de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Informes Contables.
- Contrato Modificatorio 019/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015.
- Ordenes de Cambio.
- Ampliaciones de Plazo.
- Informes de supervisión de obra e informes de fiscal de obra.
- Otros documentos relacionados a la ejecución del proyecto.

## **ALCANCE**

El trabajo de Auditoría Especial del proyecto “Construcción Polideportivo Villa Copacabana Distrito N° 12”, en sus dos fases, será realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Especial, cuyo periodo de ejecución comprende del 26 de febrero de 2014 al 29 de diciembre de 2014 primera fase por un importe final de Bs236.139,97 y del 13 de octubre de 2014 al 21 de diciembre de 2015 segunda fase por un importe final de Bs2.303.011,19. A la culminación del proyecto en sus dos fases el importe total es Bs2.539.151,16.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- 7.2.1 Falta de Reglamento, Específico de Supervisión y Fiscalización de Obras.
- 7.2.2 Ausencia de Certificado de Dispensación.
- 7.2.3 Ausencia de Fiscal de Obra asignado al proyecto en sus dos fases.
- 7.2.4 Falta de acciones oportunas para la cancelación de la Planilla avance de obra final del proyecto en la fase II.
- 7.2.5 Boleta de garantía de cumplimiento de contrato no actualizada por contrato Modificatorio (incremento) del proyecto en su fase II.
- 7.2.6 Demora en la aprobación del contrato modificatorio.
- 7.2.7 Informe Legal relativo al Contrato Modificatorio N° 1 no adjunto en comprobantes contables y carpeta de Contrato Modificatorio N° 1.

Resultados identificados en la evaluación técnica como apoyo a la labor de auditoría:

- 8.1.1 Órdenes de Cambio por modificación de plazo en la Fase 1 sin firma de la autoridad que suscribió el contrato original.
- 8.2.1 Desprendimiento del piso Parket en el campo deportivo.



**Gobierno  
Autónomo  
Municipal de  
Potosí**  
*Dirección de Auditoría Interna*

- 8.2.2 Inexistencia de Planos documentales para el inicio del proyecto.
- 8.2.3 Falta de Especificaciones Técnicas para ítems nuevos en Contrato Modificatorio N° 1.
- 8.2.4 Órdenes de Cambio por modificación de plazo en la Fase II sin la firma de autoridad competente.
- 8.2.5 Diferencias determinadas entre las cantidades canceladas y las verificadas in situ en diferentes ítems.
- 8.2.6 Presentación del Certificado del SENAMHI originada en estación meteorológica fuera del área de ejecución del proyecto, para la ampliación de plazo N° 1.
- 8.2.7 Aprobación errónea de nueve (9) días en la Ampliación de Plazo N° 2.
- 8.2.7 Solicitud de recepción provisional no registrada en el Libro de Órdenes.

*Potosí, 16 octubre de 2017*